



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-114561313-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-114561313-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., CUIT N° 30516024840, Legajo N° 6.202 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico JAVIER ALEJANDRO COCCIO, Documento Nacional de Identidad N° 24.427.069, Matrícula Provincial N° 17.201, como Co-Director Técnico de la firma

LABORATORIOS BAGÓ S.A., Legajo N° 6.202, con domicilio en la calle 4 N° 1.429, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires (EDIFICIO 1), y en la calle Ciudad de Necochea, entre Ciudad de Mar del Plata y Av. Matienzo, Parque Industrial La Rioja, Provincia de la Rioja (EDIFICIO 5), a partir del 06 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-114561313-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae